

MOISES RUIZ. SAN VICENTE MARTIR, 18, 1.º 9.
 JAVIER GARCIA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 12.
 TITULAR DEL PISO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 2.
 JULIO MUR. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 3.
 MARCO MEJON. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 4.
 CONCHITA GIL. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 5.
 JUAN J. MANZANARES. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 6.
 J. MANUEL GARCIA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 7.
 TERESA CASTILLO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 2.º 8.
 FLORIAN HULUBEAN. SAN VICENTE MARTIR, 18, 3.º 3.
 AGUSTIN RAMON. SAN VICENTE MARTIR, 18, 3.º 5.
 RAFAEL GOMEZ. SAN VICENTE MARTIR, 18, 3.º 6.
 JOAQUIN GARCIA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 3.º 8.
 HNOS AGUAS. SAN VICENTE MARTIR, 18, 3.º 9.
 BRINDUSA MARIA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 1.
 JOAN BUCIN. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 10.
 TITULAR DEL PISO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 2.
 JOSEFINA MARQUES. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 3.
 MARIO CASQUERO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 4.
 M.ª JOSE PIQUERO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 5.
 JOSE M.ª VELA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 6.
 LOLA GONZALEZ. SAN VICENTE MARTIR, 18, 4.º 7.
 J. LUIS VELILLA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 5.º 1.
 LUIS RAMOS. SAN VICENTE MARTIR, 18, 5.º 12.
 CRISTINA CIRELLO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 5.º 4.
 F.J. ROY. SAN VICENTE MARTIR, 18, 5.º 7.
 ELZBIETA PIETRZKIEWICZ. SAN VICENTE MARTIR, 18, 5.º 8.
 MIGUEL A. ROMEA. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 1.
 MERCEDES LATORRE. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 10.
 PEDRO AZNAR. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 11.
 MARIA TULLENQUE. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 3.
 MARISOL CARPIO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 4.
 JESUS CHARRO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 5.
 M.ª CRISTINA PEREZ. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 6.
 CARMEN ANSON. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 8.
 M.ª JOSE GALLARDO. SAN VICENTE MARTIR, 18, 6.º 9.

Zaragoza, 26 de enero de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 1.379

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación oportuna al interesado, se hace público lo siguiente:

Interesado: Alberto José Sesma Bagüés.

Representante: Felipe F. Mateo Bueno.

Expediente: 936.385/2011

Motivo: Proposición de prueba en expediente de sanción

Por medio del presente se le comunica que la notificación del acto que le afecta se encuentra a su disposición en este Servicio Jurídico de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta) a fin de que dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio puedan ser recogidas y llevar a cabo la práctica de lo que en ellas se acuerda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012. — El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 1.059

El Ayuntamiento de Fayón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Fayón.

Objeto: Adecuación de refugio de pesca.

Cauce: Río Matarraña.

Paraje: Polígono 11, parcela 88.

Municipio: Fayón (Zaragoza).

La actuación solicitada consiste en la adecuación de refugio de pesca ubicado en la parcela 88 del polígono 11 del término municipal de Fayón, en la margen izquierda del río Matarraña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de enero de 2012. — El comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats.

Consorcio para la Lucha Antigranizo de Aragón

Núm. 1.333

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Cuentas, se expone al público la cuenta general del Consorcio para la Lucha Antigranizo de Aragón correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cariñena, a 25 de enero de 2012. — El presidente, José Valero Martín.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.188

RESOLUCION relativa a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una variante subterránea de línea eléctrica aérea, a 15 kV, en el término municipal de Maluenda (ZA-AT0050/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar una variante subterránea de línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV, discurriendo por polígono 10, parcelas 39, 21 y 9.004, en Maluenda (Zaragoza), destinada a sustituir la línea aérea existente, dando cumplimiento a modificación del PGOU de la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 19.411,74 euros,

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución autoriza administrativamente y aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

4.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente y, en todo caso, dentro de las normas reglamentarias.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria e Innovación, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

VARIANTE SUBTERRÁNEA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA:

Origen: Nuevo apoyo núm. 14 de la línea "Montón Dar".

Final: Empalme a realizar con línea subterránea existente a CT Z06120 "Malenda Cooperativa, núm. 2".

Longitud: 150 metros.

Recorrido: Polígono 10, parcelas 39, 21 y 9.004, en término municipal de Maluenda.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: RHZ1, 3 × 1 × 150 mm² Al, 12/20 kV, en zanja.

Zaragoza, 19 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.189

RESOLUCION relativa a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea a 10 kV para alimentación a CT particular para Colegio Salesiano, en calle María Auxiliadora, núm. 57, en Zaragoza (ZA-AT0052/11).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por